

FALLOS, POR DEFINIR**TEPJF, CON 4 QUEJAS VS.
ASPIRANTES GUINDAS
POR PROSELITISMO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene abiertos, al menos, cuatro expedientes contra los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, por actos anticipados de precampaña y campaña rumbo a 2024.

Los recursos están radicados en la Sala Superior y están a cargo de la ponencia de la magistrada Mónica Aralí Soto, sin que se tenga fecha aún para su resolución.

El acuerdo se refiere sólo a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; el excanciller Marcelo Ebrard, y el aún secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

A solicitud de MC y el PRD, el INE ordenó a Morena que, de inmediato, convine a su militancia, simpatizantes y aspirantes a la candidatura presidencial que se abstengan de realizar eventos para promocionarse.

Explicó que los aspirantes deben evitar asistir y participar en eventos, distribuir elementos de propaganda, contratar anuncios espectaculares o pintar bardas. —*David Saúl Vela*

